

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintitrés

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720170050600

C02Cautelar

Conforme lo solicitado por la apoderada de la parte demandada obrantes en los cons. 02 y 04 por secretaria LIBRENSE LOS OFICIOS DE DESEMBARGO del vehículo con placas RNO-880 y al Banco CORPBANCA, a fin de que se realice el desembargo de la cuenta bancaria corriente No. 038-2801-5 de la cual es titular TRANSIT S.A.S. OFICIESE.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d42adb8c57ae301de1a54f0a4dc01fb7e40f5cb0fd8df13c9ef42f0d65e10**

Documento generado en 12/05/2023 12:14:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>